



VISTO

Las resoluciones decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 149/11, 163/11, 167/11; y

CONSIDERANDO

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan;
Que puestas a consideración, las mismas fueron aprobadas por unanimidad;
Por ello, en la sesión del día de la fecha,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Ratificar las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo:

- **Res. 149/11** Acepta la renuncia presentada por el profesor Enrique Virdó a la designación interina en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Psicología de las Masas y Medios de Comunicación efectuada por RD 93/11. Deja sin efecto la designación interina de la Lic. Judith Yurman en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple de la mencionada cátedra en reemplazo de la Profesora Ana Cilimbini. Designa interinamente a la Lic. Judith Yurman en un cargo de Profesor Asistente semidedicación a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP o antes si fuera cubierto por concurso. Deja sin efecto la designación interina del Lic. Néstor Martiarena en el cargo de Profesor Asistente simple en reemplazo del Profesor Enrique Virdó efectuada por RD 93/11. Designa interinamente al Lic. Martiarena en el cargo de Profesor Asistente simple a partir del día del alta temprana ante AFIP y mientras dure la licencia de la Profesora Cilimbini.
- **Res. 163/11** Autoriza el dictado del curso de carácter extensionista "La promoción de experiencias escolares en contextos complejos" a cargo de la Mgter. Mariana Beltrán y dispone que la mencionada profesional se desempeñe como responsable académica y administrativa.
- **Res. 167/11** Autoriza el curso extensionista "De qué sufren los niños? Modos de expresión en la familia y la escuela" a cargo de la Lic. Soledad Belcasino disponiendo que la mencionada profesional se desempeñe como responsable académica y administrativa.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°:

67

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA